

<u>PADRÓN DE FACTURAS SIN GARANTÍA</u> <u>CLASE F</u>

1. TIPO DE PRODUCTO

Facturas de compraventa de productos y/o prestación de servicios, que cumplan con la reglamentación bursátil.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Facturas válidamente emitidas, conforme a los requisitos formales y condiciones exigidas por el D.L. Nº 825, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios y por la Ley Nº 19.983, que Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura, por su Reglamento y las demás normas legales o administrativas que sean aplicables.

3. NOMBRE DEL PRODUCTO

Padrón de facturas sin garantía clase F.

4. NATURALEZA DEL PAGADOR DE LAS FACTURAS

Corresponde a sociedades que autorice el directorio de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. ("Bolsa") mediante circular, y que cumplan permanentemente con los siguientes requisitos copulativos:

- i. Antigüedad no inferior a 1 año, contado desde la fecha en que haya iniciado actividades ante el Servicios de Impuestos Internos.
- ii. Volumen total de ventas no inferior a UF 200.000 anual, en el último ejercicio comercial.
- iii. Patrimonio contable no inferior a UF 100.000 según el último balance.



iv. Estados financieros del ejercicio anual anterior, auditados por auditores externos de aquellos inscritos en la CMF.

5. TIPO DE GARANTÍA

Sin garantía.

6. OTRAS CARACTERÍSTICAS

No existen características adicionales a las señaladas en los puntos anteriores.